

FRANQUEO CONCERTADO

## SUSCRIPCION

Al trimestre. 1'00 ptas.  
Al año.... 4'00  
Mes..... 0'35

Anuncios y esquelas de defunción  
precios convencionales

Número suelto 10 céntimos

# LA BALANCA

SEMANARIO LIBERAL CONSERVADOR

Fundador-propietario director: Francisco

de Paula Barrera

TERCER ANIVERSARIO

LA SEÑORA

**D.ª PILAR CALVO GUIJARRO**

Falleció el dia 8 de Febrero de 1912

DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

R. I. P.

Su viudo D. Emilio Casado Arenas, hermano D. Gumersindo Calvo, hermanos hermanos políticos, sobrinos y demás parentes, ruegan a sus amigos la tengan presente en sus oraciones.

Todas las misas que se celebren en la espita de Ntra. Señ. de los Dolores, de la iglesia de Santa María la Mayor de 9 de la mañana en adelante el dia 8 de los corrientes, así como las que se celebran en el convento de Carmelitas de las Virgenes (Monj. de Arriba) desde las 8 y media en igual dia, serán aplaudidas por el alma de su alma.

## El maurismo y los problemas nacionales

Conferencia del Sr. Ossorio y Gallardo

Para que nuestros lectores formen cabal juicio de la notable conferencia que el ilustre jefe provincial de los mauristas de Guadalajara dió en el Hotel Ritz de Madrid la pasada semana copiamos de nuestro querido colega «La Tribuna» lo siguiente:

El acto de ayer tarde revistió los caracteres de una verdadera solemidad. D. Angel Ossorio Gallardo, paladín incansable y esforzado de la causa maurista, verdadero caballero del ideal, alcanzó uno de los más señados triunfos de su vida pública. Intencionado y maestro en ironías, o arrastrado por nobles y acerados sentimientos, dueño de todas las flores del ingenio o en ejercicio de pleno señorío sobre problemas trascendentales, mantuvo al auditorio sumiso y enamorado de su palabra grandilocuente.

El salón presentaba un aspecto imponente, y era tal la aglomeración, que muchas personas hubieron de contentarse con escuchar al ilustre orador desde los pasillos que rodean la sala.

Al ocupar la tribuna el Sr. Ossorio es acogido con una estruendosa ovación. Estudia «El problema regional y sus repercusiones en el régimen local.»

Empieza su discurso narrando una graciosa anécdota sucedida a un diputado novato. Después de haber pronunciado en su distrito un fogoso discurso —dice—, y vista la indiferencia y frialdad con que fuera acogido, preguntó:

—A qué se debe este resultado? Es que acaso debiera haber actuado la materia religiosa?

—No, señor—le respondieron católicamente.

—Mé ha faltado, quizá, tocar la forma de gobierno?

—De ninguna manera.

—Tal vez el colectivismo agrario?

—Ni mucho menos.

—Sabe usted donde está la piedra de toque?—indicó el mentor del candidato. Pues en aquel rincón que estaba junto a la puerta con la gorrica de pelo largo. (Risas y aplausos.)

—Y es—afadió—que todo cuanto entra en dominio español queda sometido al hombre de la gorrica de pelo largo. Pensad en el más exquisito plan de instrucción; todo es inútil, porque si el maestro no consigue entenderse con el cacicaje, no enseñará; se cierra la es-

cuadra en que se crean algunas bases fundamentales de dicho proyecto, interrumpido por frecuentes muestras de aprobación y aplausos. Procuremos seguirle.

Primera. El Municipio es asociación natural y legal de familias y casas. No como viene siendo, el «últico escalón de la jerarquía administrativa», hasta el punto de que creen los ministros que los concejales son dependientes suyos.

Segunda. Las leyes desamortizadoras no rigen para provincias ni para Municipios. Una de las cosas principales en la vida es el dinero, y el Gobierno despojó de sus fondos al Municipio, cambiándole por unos valores públicos que luego no se le pagan; les obligó a vivir de la tributación de los vecinos, quitándoles más tarde el ingreso de consumos, y, para perfeccionar la máquina, se crea el impuesto de inquilinato. Por las izquierdas tienen los avances colectivistas; por las derechas prosperan de día en día los Sindicatos agrícolas católicos; por el centro gana camino el afán de cooperación. Constituye, pues, esta base—dice—una restitución, no sólo de la propiedad, sino del sentido común.

Tercera. Que hubiera una mitad de concejales delegados de Corporaciones, que representasen la historia de los pueblos, sus aspiraciones y necesidades, y la otra mitad electivos mediante el sufragio. Quienes irían al Concejo con aquella calidad?

Pues aquí, en Madrid, por ejemplo, el presidente del Ateneo, el del Círculo Mercantil, el de la Casa del Pueblo, la Barcelona, el del Fomento del Trabajo nacional. En Valencia mandarían su representante las Comunidades de regantes, y en otras poblaciones y aldeas, las Sociedades de labradores, ganaderos, pescadores, etc., etc.

Y a esto, señores—agrega el orador—, lo llaman reacción y asesinato del sufragio. (Muchos aplausos.)

Cuarta. Abolición del régimen parlamentario en la administración municipal. Tan útil como esto sería. Hoy cada farol nos cuénta veinticinco discursos, si se trata de refiover el adquirido, cuarenta; si de proveer un destino, llegan a ciento. (Risas.)

Claro es que de esta manera se perderían piezas oratorias memorables. Recuerda el caso de un concejal avanzado que estaba tan entusiasmado de sus razonamientos, que, creyendo arrollaría todos, les dijo que no tenían más remedio que escoger entre un dilema (entre aquellos dos dilemas, decía él) añadiendo:

—Progreso o oscurantismo; al vado a la puente temporal.

(Grandes risas.)

—Formaban una Comisión permanente para la administración contumia, el alcalde y dos, cuatro o seis tenientes. Únicamente dos veces al año se reunía en pleno el Concejo para tratar de los presupuestos, respuesta a las solicitudes, obras que necesitaban recursos extraordinarios, adquisición y enajenación y ordenanzas.

Quinta. Suprimirla intromisión del Gobierno en el Municipio. Correspondía esto únicamente a los Tribunales. El gobernador intervenía sólo cuando el alcalde omitiese sus deberes como representante del Gobierno, y su acción se reducía a quitarle los poderes y nombrar un alcalde corrégidor, pero respetando íntegramente su actuación en el Municipio.

Sexta. Cuando durante varios años no pagase el Municipio sus deudas o saldase con déficit cuatro o seis años consecutivos, sería sometido a una tutela ejercida por tres vecinos, cuya misión era presentar un presupuesto de rehabilitación. Si no se remediable el mal en esta forma, o eran incapaces

de ejercer la tutela, venía la disolución del Municipio y la agregación a uno de los límites.

—Ese era el proyecto—dice—. ¿Cabe mayor respeto a la autonomía municipal? (Grandes aplausos.)

Comienza el orador a ocuparse del problema regional.

Es una tremenda dolencia—dice—la falta de compenetración que hay en los españoles; carecemos de espíritu de solidaridad.

No sentimos la nacionalidad; no nos duele a cada uno en el alma lo que duele en el alma de los demás. (Grandes aplausos.)

Los catalanes tienen por lema: «Ya que no podemos hacer una gran España, haremos una Cataluña grande»; y ya habeis visto como recientemente los diputados castellanos han dicho:

«Antes castellanos que españoles». ¡Ah! El régimen unitario y centralista nos ha llevado a la disgregación nacional. (Grandes aplausos.)

En párrafos inspiradísimos carta el orador la necesidad de que en lugar de ir por el centralismo a la disgregación, vayamos por la diferenciación a la unidad. Algunos—dice—el resurgimiento regional. (Enorme ovación).

Mas esto—afirma el orador—no se consigue reconstituyendo los viejos Reinos por mandato legal, como se hacia en el proyecto de D. Patricio de la Escosura en el año 1847, formando once Gobiernos generales, ni con el de nuestro inolvidable Silvela de 1891, dividiendo a España en trece regiones.

El camino consiste en respetar el estado actual, despertar las energías, y afanes de asociación, dejando que cada uno las cristalice como quiera. Precisa los medios para que los pueblos y provincias evolucionen, según sus medios y su ideal. Este es también el pensamiento del Sr. Maura, dice. (Aplausos.)

Cree que las mancomunidades eran el remate de un grandioso edificio, y es mejor dedicarse a embadurnar las cúpulas sin haber echado siquiera los cimientos. (Aplausos.)

Aquel decreto—dice—fue una aceptación de voluntades; no el anhelo de engrandecer la Patria. Y adviértase bien que nadie nos aventaja en amores para el ideal autonómico—agrega.

Hemos de ir, necesariamente, al engrandecimiento regional—dice—pero es preferible que el que de veras no lo siente, no lo toque porque lo mancilla.

Indica de qué manera los mismos que dán el decreto de las Mancomunidades prohíben la Asamblea de las Diputaciones castellanas; llevan proyectos de ley para que el Ayuntamiento no pueda nombrar ni los secretarios, cuya designación se da al Poder central y dicta Reales órdenes estableciendo obligatoriamente la Fiesta del Árbol y hasta detallando las personas que habrán de ser invitadas a la fiesta. (Risas y aplausos.)

Indica el Sr. Ossorio que el tema abre el corazón a la esperanza.

Nos responderemos—dice—pese a la mala garrucha gubernamental, porque los demás miembros del cuerpo están fuertes y sanos.

Se pregunta dónde se hallará el remedio.

—No sé si será—dice—en esa agrupación recientemente constituida con el nombre vacío de Juventud redenta, cuyo nacimiento se solemnizó sentándose allá mismo para conmemorar en un banquete, los difuntos de la Patria y del Rey junto a su primer ministro. (Ovación estruendosa que dura largo rato.)

—Puede que por ahí venga—exclama—la salvación de la Patria. (Risas.) Pero nosotros creemos otra cosa. La esperamos practicando una política

FRANQUEO CONCERTADO

Se publica los martes

Administrador

D. José Sanz López

REDACCIÓN

Enrique Benito Chavarría, 6

Teléfono núm. 25

Administración: Jáedenes, 20

Teléfono núm. 40







